INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO "GUILLERMO VALENCIA"-MONTERÍA
Teléfono 7866121 CÓDIGO DANE No.123001000025
CODIGO ICFES No.007989 CODIGO PEI No.0101020304280

RESOLUCION DE PAGO
POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE UNA DEUDA Y SE ORDENA EL PAGO

NUMERO DE RESOLUCION	001
FECHA DE RESOLUCION	27 DE JULIO DE 2026
CONTRATO No.	010 - 2026
OBJETO	ADQUISICIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS Y ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN DESTINADO A FORTALECER LA SEGURIDAD, VIGILANCIA Y PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS, BIENES E INSTALACIONES DE LA SEDE PRINCIPAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO GUILLERMO VALENCIA DE MONTERÍA CÓRDOBA

La Rectora de la institución educativa LICEO GUILLERMO VALENCIA en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que confiere la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015

CONSIDERANDO

a. Que, la Institución Educativa LICEO GUILLERMO VALENCIA suscribió el contrato No. 010 - 2026 con El señor **JUAN DAVID FLOREZ GARCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.769.126 DE MONTERIA, propietario del establecimiento de comercio SISTEMAS JUANZONNEO, por la suma de **DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($12.916.000).**

b. Que, la Institución Educativa LICEO GUILLERMO VALENCIA recibió a satisfacción los equipos y la instalación objeto del contrato.

c. Que se hace necesario cancelar el pago total de la cuantía contratada.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer la deuda con El señor **JUAN DAVID FLOREZ GARCIA**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 10.769.126 DE MONTERIA, propietario del establecimiento de comercio SISTEMAS JUANZONNEO por la suma **DOCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($12.916.000)** correspondiente a un pago total.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar al señor **JUAN GABRIEL ARIAS MORALES,** TESORERO de la institución educativa LICEO GUILLERMO VALENCIA, pagar la cuantía reconocida, con cargo al presupuesto de la INSTITUCION EDUCATIVA y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestal:

CODIGO Y NOMBRE DEL RUBRO	CUANTIA RECONOCIDA
2.3.2.01.01.003.03.03 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE REPRODUCCION DE AUDIO, VIDEO, GRABACION Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	**$ 12.916.000**
CUANTIA TOTAL	**$ 12.916.000**
DEDUCCIONES PRACTICADAS	**$ 580.000**
NETO A PAGAR	**$ 12.336.000**

ARTICULO TERCERO: La siguiente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Para constancia se firma en Montería - Córdoba

NAILA ESTHER VIDAL AYALA
Rectora